



URGENTE ¡¡¡¡ – EL GOBIERNO INICIA EL PROCESO PARA PERMITIR A LOS POLICÍAS LOCALES ACCEDER A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

ULTIMA HORA – Comunicado CSL
JUBILACIÓN ANTICIPADA

Nota-de-prensa-gobierno

<http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2508>

<http://www.economista.es/economia/noticias/6677981/05/15/El-Gobierno-inicia-el-proceso-para-permitir-a-los-policias-locales-acceder-a-la-jubilacion-anticipada.html>

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha iniciado el procedimiento para llevar a cabo las modificaciones normativas que permitirán regular la jubilación anticipada de los policías locales, una medida que afectará a un colectivo de unas 70.000 personas.

La normativa permite el anticipo de la edad mínima exigida para jubilarse a colectivos que desarrollen actividades cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de mortalidad, a través del establecimiento de coeficientes correctores.

Para ello, el 'Real Decreto 1698/2011,

de 18 de noviembre, por el que se establece el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar, en su caso, la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social' señala que es necesaria la elaboración de diversos estudios.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado este sábado, en el transcurso de una visita institucional a las obras del edificio del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Cádiz, que se ha dado orden al inicio de estos trabajos que permitirán en breve incluir a los policías locales en esta normativa.

Así, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social analizará el establecimiento de dichos coeficientes, mientras el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre siniestralidad de la tarea de los agentes locales.

Se trata de una medida reclamada por las asociaciones y sindicatos policiales, así como por los propios ayuntamientos, con los que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha mantenido un fluido contacto antes de dar inicio a los trabajos. ■

